

ACTA No.1
Mesa Directiva
CONCEJO DE MEDELLÍN

FECHA: Medellín, 11 de octubre de 2021
HORA: De las 10:00 a las 11:15 horas
LUGAR: Oficina de Presidencia, Concejo de Medellín

ASISTENTES: Jaime Roberto Cuartas Ochoa
Sebastián López Valencia
Aura Marleny Arcila Giraldo
Jorge Luis Restrepo Gómez

ASUNTO: Elección de la Institución Educativa para realizar el proceso de convocatoria pública del Contralor General de Medellín 2022 - 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de Secretario Ad Hoc
2. Presentación de propuestas
3. Verificación de la certificación de alta calidad
4. Análisis de propuestas
5. Elección de la Institución Educativa para realizar el proceso de convocatoria pública del Contralor General de Medellín 2022 - 2025

Por convocatoria del Presidente del Concejo de Medellín, se citó a la Mesa Directiva para evaluar las propuestas allegadas dentro del término y las condiciones establecidas en las Resoluciones 20211030000176 y 20211030000186 de 2021, por medio de la cual se invita a las instituciones de educación superior públicas o privadas con acreditación de alta calidad a presentar propuesta para realizar el proceso de convocatoria pública para la elección del Contralor General de Medellín 2022 - 2025.

DESARROLLO:

1. Designación de Secretario Ad Hoc

Para el desarrollo de la reunión se designó como Secretario Ad hoc a Jorge Luis Restrepo Gomez, Secretario General del Concejo de Medellín.

2. Presentación de propuestas

El día viernes, 8 de octubre por medio del memorando No. 20212100001013 el

Secretario General remitió a los integrantes de la Mesa Directiva las propuestas que se allegaron en término y que fueron entregadas a través de la oficina de correspondencia del Concejo de Medellín, las cuales fueron evaluadas previamente por los integrantes del Mesa Directiva.

1. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Propuesta presentada por Fray Ricardo Ernesto Torres Castro O.P., Rector y Santiago Duque Giraldo de la Dirección de Proyección Social Universitaria, radicada en la Secretaría General del Concejo de Medellín ubicado en la calle 44 No. 52 – 165 CAM la alpujarra – Medellín, el día 8 de octubre de 2021 a las 8:25 am, mediante radicado No. 20212620034722; Número de folios de Propuesta: 20; Valor de la propuesta Económica: \$45.000.000.

2. UNIVERSIDAD EAFIT

Mediante propuesta presentada por la doctora Adriana García Grasso, Directora de Innovación, radicada en la Secretaría General del Concejo de Medellín ubicado en la calle 44 No. 52-165 CAM La Alpujarra – Medellín, el día 8 de octubre de 2021 a las 11:59 am, mediante radicado No. 20212620034782 Número de folios de Propuesta: 16; Valor de la propuesta Económica: \$96.150.000.

3. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.

Presentación de propuesta técnica y económica, propuesta presentada por Leonardo Garcia Botero, Rector, radicada en la Secretaría General del Concejo de Medellín ubicado en la calle 44 No. 52 – 165 CAM la alpujarra – Medellín, el día 8 de octubre de 2021 a las 03:16pm, mediante radicado No. 20212620034852; Número de folios de Propuesta: 22; Valor de la propuesta Económica: \$35.000.000.

3. Verificación de la certificación de alta calidad

Se verificó que las Instituciones Educativas que presentaron propuestas cumplieran con el requisito de estar certificadas de alta calidad, como lo estipula la ley 1904 de 2018.

1. UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 01456 del 29 de enero de 2016. Renovada la Acreditación Institucional en Alta Calidad por 6 años.

2. UNIVERSIDAD EAFIT.

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No 02138 del 3 de febrero de 2018. Renovada la Acreditación Institucional en Alta Calidad por 8 años.

3. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA.



Resolución del Ministerio de Educación Nacional No 013167 del 17 de julio de 2020. Renovada la Acreditación Institucional en Alta Calidad por 8 años.

4. Análisis de propuestas

Una vez verificado que todas las Instituciones Educativas se encontrarán certificadas, cumpliendo así con el criterio de idoneidad y teniendo presente que las etapas del proceso de selección se encuentran regladas por la ley 1904 de 2018, la Mesa Directiva se basó en el principio de economía y austeridad, el cual era un factor diferenciador entre las propuestas presentadas y adicionalmente un asunto de responsabilidad fiscal.

5. Elección de la Institución Educativa para realizar el proceso de convocatoria pública del Contralor General de Medellín 2022 - 2025

Por unanimidad de la Mesa Directiva se eligió a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA para adelantar el proceso de convocatoria pública para la elección del Contralor General de Medellín 2022 - 2025.

Agotado el orden del día, se termina la reunión siendo las 11:15a.m



JAIME ROBERTO CUARTAS OCHOA
Presidente



SEBASTIÁN LÓPEZ VALENCIA
Vicepresidente Primero



AURA MARLENY ARCILIA GIRALDO
Vicepresidenta Segunda



JORGE LUIS RESTREPO GÓMEZ
Secretario General

